

- 1 P.E.S. Tec. Sanitaria de Sevilla.
- 1 P.E.S. Tec. Hostelería de Sevilla.

B) Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Comisión número 19.
Especialidades: Alemán, Francés, Inglés.
Ambito: Almería, Granada, Jaén, Málaga.

Presidente.

Vocales:

- 1 P.E.O.I. Alemán de Málaga.
- 1 P.E.O.I. Francés de Jaén.
- 1 P.E.O.I. Inglés de Almería.
- 1 P.E.O.I. Inglés de Málaga.

Comisión número 20.
Especialidades: Alemán, Francés, Inglés.
Ambito: Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla.

Presidente.

Vocales:

- 1 P.E.O.I. Alemán de Huelva.
- 1 P.E.O.I. Francés de Córdoba.
- 1 P.E.O.I. Inglés de Cádiz.
- 1 P.E.O.I. Inglés de Córdoba.
- 1 P.E.O.I. Inglés de Huelva.

C) Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Comisión número 21.
Especialidades: Dibujo Artístico, Dibujo Lineal y Modelado y Vaciado.
Ambito: Todas las provincias.

Presidente.

Vocales:

- 1 P.A.P.D. Dibujo Artístico de Granada.
- 1 P.A.P.D. Dibujo Lineal de Almería o Jaén.
- 1 P.A.P.D. Modelado y Vaciado de Granada.
- 1 P.A.P.D. Dibujo Artístico de Cádiz.
- 1 P.A.P.D. Dibujo Lin. de Córdoba o Huelva.
- 1 P.A.P.D. Modelado y Vaciado de Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

HA RESUELTO

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de ayudas económicas al Curso de Gerencia de Pymes Agrarias.

De conformidad con la Orden de 2 de febrero de 1994 de la Consejería de Trabajo y su desarrollo por la Resolución de 2 de agosto de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera sobre la convocatoria del Curso de Gerencia de Pymes Agrarias y, a propuesta de la Comisión de Selección y Valoración constituida para la admisión de alumnos y adjudicación de ayudas económicas a los asistentes al citado curso, esta Dirección General

1.º La selección de alumnos y la adjudicación de becas correspondientes a las 25 plazas convocadas según el número de orden que se relaciona en el anexo I.
2.º En caso de renuncia de los alumnos seleccionados y hasta la cobertura de las veinticinco plazas citadas se admitirán las solicitudes por orden de mayor puntuación disfrutando asimismo de la concesión de la ayuda económica correspondiente en su parte proporcional, si el sustituto fuese acreedor de ella.

Sevilla, 10 de octubre de 1994.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

ANEXO I

Núm. Orden	Puntuación	Nombre	DNI	Ayuda económica
1	1,720	Cámero Flores, Rocío	28884723	55.000 ptas./mes
2	1,644	Fernández Pérez, F.º José	75446721	55.000 ptas./mes
3	1,621	Tobar Pérez, Alfonso	28905373	
4	1,617	Escudero Arnedo, L. Miguel	34072745	55.000 ptas./mes
5	1,612	Ordóñez Aguila, Alfonso	28854508	55.000 ptas./mes
6	1,600	Rodríguez Gil, Juan A.	31259869	55.000 ptas./mes
7	1,594	Liñán Canto, Isabel	28906988	
8	1,589	Lizaur Graciani, Ana	27310488	55.000 ptas./mes
9	1,510	Téllez Fernández, Isabel	75384350	55.000 ptas./mes
10	1,418	Rueda Osorio, José	52146027	55.000 ptas./mes
11	1,406	Muñoz Cuberos, Alberto	74630898	55.000 ptas./mes
12	1,355	Paredes Bernabé, Jorge	27301938	55.000 ptas./mes
13	1,340	Cano Riquel, José M.º	27301960	55.000 ptas./mes
14	1,305	Barea Amatríz, Ignacio	28901677	55.000 ptas./mes
15	1,300	Benítez Lara, Juan	25326490	55.000 ptas./mes
16	1,299	Padilla Coronel, F.º José	75543685	55.000 ptas./mes
17	1,264	Luque Garrido, Isabel	52264068	55.000 ptas./mes
18	1,262	López Casado, Gonzalo	34074298	55.000 ptas./mes
19	1,250	Campos Pacheco, Manuel	28902366	55.000 ptas./mes
20	1,200	Pozo Asensio, Ramón	52512701	55.000 ptas./mes

Núm. Orden	Puntuación	Nombre	DNI	Ayuda económica
21	1,200	Talavera Toledo, Juan Ramón	28710982	55.000 ptas./mes
22	1,180	García Daña, Jesús	34042673	55.000 ptas./mes
23	1,173	Batres de Rojas, Jesús	27294197	55.000 ptas./mes
24	1,168	Sáez Casa, Santiago	24221223	55.000 ptas./mes
25	1,150	García Jiménez, Julián	52255404	55.000 ptas./mes
26	1,137	Sánchez Bautista, Auxiliadora	27314378	
27	1,134	Bretones Martines, Pedro P.	34840173	
28	1,118	Fiol y García de la Borbolla, Iñigo	27301072	
29	1,100	Alguacil Espinosa, Adoración	26471496	
30	1,100	Sánchez Vilchez, Francisco	24250998	
31	1,100	Pedraza Moreno, F.º Pilar	33363036	
32	1,100	Domínguez Hernández, Cristina	28901517	
33	1,093	Pérez López, Inmaculada	27313739	
34	1,090	Benítez Castro, Antonio	52244261	
35	1,050	Alvarez Peña, Juan Carlos	52546396	
36	1,050	Morillo Román, M.º Angeles	28595020	

Denegadas

Ortega Gálvez, M.º Isabel	Falta documentación
Obelas López-Cepero, Alvaro	Sin titulación requerida
Bejarano Caballero, Rafael	Sin titulación requerida
Ruiz Iáñez, Jesús	Falta documentación
Ortega Pineda, Vicente	Falta documentación
Ríos Gamo, M.º Begoña	Sin titulación requerida

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de grupos con graves problemas sociales, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 12.1 de la Orden de 3 de enero de 1994, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 4) por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas relativa al ámbito competencial de esta

Consejería para el año 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer Públicas las ayudas concedidas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales a las Entidades sin ánimo de lucro que se relacionan en el anexo que se incluye, para la realización de programas y actividades, mantenimiento de centros, adquisición de equipamiento o realización de obras reflejados, por los importes en pesetas que se detallan.

Sevilla, 1 de octubre de 1994. La Delegada, Aurora Atoche Navarro.

Concepto	Entidad	Importe
Asistencia jurídica Colectivos desasistidos	A.P. Cruz Roja Española en Sevilla	500.000
Programa atención a transeúntes	A.P. Cruz Roja Española en Sevilla	500.000
Taller fomento destrezas manuales	A.P. Cruz Roja Española en Sevilla	500.000
Atención familias reclusos que reclaman ayuda	Asoc. Nacional A.F.A.R.	500.000
Proyecto formativo de mujeres para asistencia a domicilio	Cáritas Diocesanias de Sevilla	500.000
Talleres ocupacionales y promoción de empleo	Cáritas Parroquia Ntra. Sra. de los Remedios	200.000
Grupo auto-apoyo el abanico	Comité Ciudadano anti-sida.	550.000
Intervención, Tratamiento y Rehabilitación del jugador patológico	A.S.E.J.E.R.	1.200.000
Intervención en crisis graves y/o urgentes	Asoc. Española teléfono de la esperanza	1.000.000
Horizonte	Línea Abierta. Asoc. de Iniciativas	2.000.000
Cocina Económica Ntra. Sra. del Rosario	Hijas de la Caridad de S. Vicente Paúl	4.500.000
Comedor benéfico S. Vicente Paúl	Hijas de la Caridad de S. Vicente Paúl	7.500.000
Centro de Acogida	Asoc. Voluntariado Social Económico Cristo Vive	500.000
Montenimiento Centro de Día	Fed. Prov. AA.VV. Unidad	1.000.000
Reforma y ampliación Centro Día	Fed. Prof. AA.VV. Unidad	500.000
Equipamiento Centro Día	Fed. Prof. AA.VV. Unidad	500.000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de octubre 1994, por la que se regula la fase de formación práctica en empresas encuadrada en el programa Marep.

La Ley 1/1990 de tres de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece en su título III,

la obligatoriedad, por parte de los poderes públicos en general y en particular, de atención prioritaria a la Educación de Personas Adultas.

En este sentido, por parte de Instituto Andaluz de la Mujer y de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía se procedió en su momento a la aprobación y gestión del Programa Marep que fue asumido por la